

CONTESTACION DEMANDA RADICADO 25307318400220220011200

ARNOLD ERVIN VARGAS SABOGAL <DERECHOAEV@live.com>

Mar 12/07/2022 2:01 PM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Cundinamarca - Girardot <j02prfgir@cendoj.ramajudicial.gov.co>; elicilia rodriguez bueno <eliciliarodriguez@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (9 MB)

CONTESTACION DEMANDA RADICADO 25307318400220220011200.pdf;

Señor

Juez 2 Promiscuo de Familia de Girardot

E.S.D.

Por medio del presente remito al despacho del señor juez la contestación de la demanda del radicado de la referencia

Cordialmente

ARNOLD VARGAS

CC N 11205993

TP N 223571

Girardot Cundinamarca, Mayo 02 de 2022

Señor

JUEZ SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT
E.S.D.

PROCESO: CESACION DE EFECTOS CIVILES DEL
MATRIMONIO CATOLICO

DEMANDANTE: MARIA DEL PILAR PAEZ MORENO

DEMANDADO: GUSTAVO BUSTOS OLIVEROS

RADICADO: 25307318400220220011200

ASUNTO: CONTESTACION DE DEMANDA

ARNOLD ERVIN VARGAS SABOGAL, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Girardot, Abogado en Ejercicio, identificado con la cedula de ciudadanía No. 11.205.993 de Girardot portador de la Tarjeta Profesional No. 223.571 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, con correo para notificaciones derechoaev@live.com, obrando como apoderado de confianza del señor GUSTAVO BUSTOS OLIVEROS, mayor de edad, domiciliado y residente en Flandes Tolima, identificado con la cedula de ciudadanía No 5.909.227, respetuosamente por medio del presente escrito dentro de la oportunidad procesal procedo a contestar la demanda de la referencia en los siguientes términos:

PRIMERO: En cuanto al punto número uno de los hechos de la demanda, debo de indicar que si es cierto.

SEGUNDO: En cuanto al punto número dos de los hechos de la demanda, debo de manifestar que si es cierto.

TERCERO: En cuanto a los hechos 3, 3.2, 3.3, y 3.4 de la demanda, debo de manifestar que no es cierto, en atención a que mi representado me indica que desde hace 5 años no comparte techo ni lecho con la demandada por lo que la única causal que debio invocar la togada del extremo demandante seria la contemplada en el numeral 8 del articulo 154 del código civil.

Ahora en cuanto a la cuota alimentaria que tiene a cargo de su hijo menor ANDRES DAVID, mi representado me indica que de una u otra manera a tratado de cumplir de manera oportuna con la misma, y en cuanto a las denuncias penales y demás que indica la apoderada de la demandante debo de manifestar que a la fecha de hoy mi representado no asido condenado en ningún proceso penal por lo que goza del principio constitucional de presunción de inocencia.

CUARTO: En cuanto al Numero 4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8 de los hechos de la demanda, debo de manifestar, que es cierto parcialmente, en atención a que la progenitora tienen la custodia y cuidado personal del menor ANDRES DAVID, pero a ella también le asiste el derecho de proporcionarle lo necesario por parte suya, ya que en este punto al parecer se pretende que se regule o se incremente la cuota alimentaria del menor antes indicado la cual asciende a \$500.000.00 pesos moneda corriente.

QUINTO: En cuanto al Punto Numero 5 de los hechos de la demanda, debo de manifestar que es cierto, pero que debido a la incompatibilidad de caracteres de la demandante y de mi demandado ha surgido la separación entre ellos.

SEXTO: En cuanto al Punto número 6 de los hechos de la demanda debo de indicar que los mismos no son suficientes para exigir una cuota alimentaria del 30% de la asignación que devenga mensualmente mi representado.

SEPTIMO: En cuanto al punto número 7 de los hechos de la demanda debo de manifestar que si es cierto, pero debo de indicar que mi representado también tiene pasivos, y obligaciones económicas con entidades bancarias y demás que no puede incumplir, por lo que no está en capacidad y obligación de incrementar una cuota alimentaria para con su hijo menos ni mucho menos con la demandante.

OCTAVO: En cuanto al punto número 8 de los hechos de la demanda debo de manifestar que si es cierto.

NOVENO: En cuanto al punto número 9 de los hechos de la demanda debo de manifestar que si es cierto.

DIEZ: En cuanto al punto número 10 de los hechos de la demanda debo de manifestar que si es cierto.

PRETENSIONES

PRIMERO: De manera atenta y respetuosa manifiesto al despacho del Señor Juez que no me opongo a las pretensiones numero 1, 4, 5, 6, y en cuanto a las 2, 3, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8 y 7, me opongo ya que mi representado de una u otra manera ha cumplido de manera responsable y oportuna con estas obligaciones.

PRUEBAS

INTERROGATORIO DE PARTE

Solicito al Señor Juez, se practique interrogatorio de parte a la señora MARIA DEL PILAR PAEZ ROMERO quien es mayor de edad, domiciliada y residente en Flandes Tolima, identificada con la cedula de ciudadanía No 28.732.665, el cual presentare a la hora y fecha que el despacho del señor Juez ordene.

TESTIMONIALES

Solicito al Despacho del señor Juez se decreten las siguientes pruebas testimoniales con el fin de refutar los hechos y pretensiones que dieron origen a la presente demanda.

1. LUZ MIREYA JIMENEZ LEIVA, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No 39.577.879, residente en la calle 16 No 1-122 del barrio puerto mongui de Girardot Cundinamarca, con número de celular 3222801308.
2. WILLIAN BUSTOS OLIVEROS, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No 5.908.908, residente en la carrea 11 No 8-03 barrio san Luis de Flandes Tolima, con número de celular 3214895322.
3. HERNANDO FERIAS GUZMAN, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No 5.897.885, residente en la manzana 6 casa 3 del barrio orquídeas 2 de Flandes Tolima, con número de celular 3123876194.

ANEXOS

1. Poder para actuar
2. Desprendible de pago de la nómina de pensionado de mi representado y certificado de libranzas

NOTIFICACIONES

La demandante, su apoderada y el demandado las recibirán según lo indicado en la demanda.

El suscrito las recibirá en el correo electrónico derechoaev@live.com

Del señor Juez,


ARNOLD ERVIN VARGAS SABOGAL.
C.C. No.11.205.993 Girardot
T. P. No 223.571 del C.S.J.

Señor
JUEZ SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT
E.S.D.

**PROCESO: CESACION DE EFECTOS CIVILES DEL
MATRIMONIO CATOLICO
DEMANDANTE: MARIA DEL PILAR PAEZ MORENO
DEMANDADO: GUSTAVO BUSTOS OLIVEROS
RADICADO: 25307318400220220011200**

ASUNTO: PODER

GUSTAVO BUSTOS OLIVEROS, mayor de edad, domiciliado y residente en Flandes Tolima, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, respetuosamente por medio del presente escrito manifiesto a la Señora Juez, que confiero poder ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE, al Dr. ARNOLD ERVIN VARGAS SABOGAL, igualmente mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Girardot, Abogado en Ejercicio, identificado con la cedula de ciudadanía No. 11.205.993 de Girardot y Tarjeta Profesional No. 223.571 del Consejo Superior de la Judicatura, con correo para notificaciones derechoaev@live.com, para que en mi nombre y representación conteste demanda y me represente como mi defensor confianza dentro del Proceso de la referencia

Además de lo anterior, el Apoderado Judicial queda facultado para conciliar, recibir, desistir, transigir, sustituir, objetar, tachar, renunciar, aclarar, y en especia adelantar todos los trámites legales conforme al mandato conferido.

Con la advertencia que todas las actuaciones que proponga mi Procurador Judicial se entenderán surtidas bajo mi exclusiva responsabilidad

Ruego a usted reconocerle la personería suficiente al tenor del presente mandato.

Atentamente,


GUSTAVO BUSTOS OLIVEROS

C.C. No

5909294

Acepto el poder,


ARNOLD ERVIN VARGAS SABOGAL.

C.C. No.11.205.993 Girardot

T. P. No 223.571 del C.S.J.





DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



11565901

En la ciudad de Girardot, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, el once (11) de julio de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Segunda (2) del Círculo de Girardot, compareció: GUSTAVO BUSTOS OLIVEROS, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 5909227, presentó el documento dirigido a JUEZ SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRADOT y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

----- Firma autógrafa -----



n0m8qop80jmo
11/07/2022 - 11:49:10



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



JAIRO JAVIER GUETE NEIRA

Notario Segundo (2) del Círculo de Girardot, Departamento de Cundinamarca

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: n0m8qop80jmo



La seguridad
es de todos

Mindefensa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL GRUPO PRESTACIONES SOCIALES

NOMINA DE PENSIONADOS

Comprobante de pago del mes: JUNIO DEL 2022

TA1. BUSTOS OLIVEROS GUSTAVO

Cedula No.: 5909227

Grado: DESCRIPCION NO DEFINIDA

Tipo: Titular

Codigo No.: 5909227A

Banco: BANCO POPULAR S.A.

Tipo de Cuenta: CUENTA DE AHORROS

Cuenta: *****7196

Concepto	%	Devengado	Descuento	Valor	Term	
PENSION		\$2.741.943,41		\$2.741.943,41		
GIROS&FINANZAS			\$1.230.289,00	\$1.230.289,00	2034	6
SISTEMA SALUD FFMM			\$109.700,00	\$109.700,00	2022	6
COOSERPARK			\$21.336,00	\$21.336,00	2025	8

RESUMEN	
TOTAL DEVENGADO	\$2.741.943,41
TOTAL DEDUCCIONES	\$1.361.325,00
TOTAL EMBARGOS	\$0,00
NETO POR PAGAR	\$1.380.618,41

Por orden de

DIANA MARCELA RUIZ MOLANO

Coordinadora Grupo Prestaciones Sociales

La Direccion de Bienestar de este Ministerio. Carrera 10 # 27 - 27 Edificio Bachue piso 6 oficina 607 Bogota, le informa al Sr pensionado por literales B y/o C, accede a beneficios en educacion, productos de mercado, tiquetes aereos nacionales, planes de telefonía móvil, fija y TV por cable y mas. Email: direccion.Bienestar@mindefensa.gov.co

No es responsabilidad del Ministerio de Defensa Nacional el uso que el pensionado le de o pueda dar a este certificado.

Etica, disciplina e innovacion

Descargado por <https://www.mindefensa.gov.co/portal/Mindefensa> OknAcb6xnlpg76C5XZB

Carrera 13 No. 27-00 Edificio Bochica Locales 12 y 13 Bogota, Colombia.

PBX: 3150111 Ext. 28426, 28417 y 284414

Linea gratuita nacional 018000954513

www.mindefensa.gov.co

presocialesmdn@mindefensa.gov.co

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - 07/07/2022 11:30:20
Codigo de verificación: 3921cf72-8c50-464e-bbb0-56952c231ee2
Uri: <https://wasedeelectronica.pro.azurewebsites.net/mindefensa.html?#/verify-document/3921cf72-8c50-464e-bbb0-56952c231ee2>

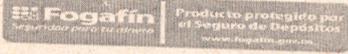
Nit: 860.006.797-9

Nombre Cliente: BUSTOS OLIVEROS GUSTAVO
 Dirección: MZ 6 CS 1 ORQUIDEAS 2
 Oficina: GIRARDOT
 Pagina 001 de 001

Extracto - CUENTA DE AHORROS
 CUENTA: AHORRA FACIL No. 01735600000120374
 Periodo Desde 01/06/2022 Hasta 30/06/2022

SALDOS DIARIOS		TASA E.A.
0	350.000	0,05%
350.001	500.000	0,2%
500.001	5.000.000	0,2%
5.000.001	20.000.000	0,25%
20.000.001	50.000.000	0,6%
50.000.001	100.000.000	0,6%
100.000.001	999.999.999.999	0,6%

Saldo Inicial	\$	57.345,72
(+) Movimiento crédito:	\$	1.005.806,11
(-) Movimiento débito:	\$	1.044.160,00
Saldo Final periodo:	\$	18.991,83



Ahora los depósitos de ahorros en Colombia, están protegidos por el Seguro de Depósitos de Fogafin (Fondo de Garantías de Instituciones Financieras de MinHacienda). Estimado cliente, este seguro no tiene costo para Usted.

"Este producto cuenta con seguro de depósitos"

FECHA	DESCRIPCIÓN	IDENT.	VALOR	SALDO
06/03	IMP GMF A LAS TRNS DEBITO	13669389-		
06/03	RETIRO EN EFECTIVO		160,00+	57.185,72
06/10	NCSALDOS FAVOR CARTERA 2595956	13669389-	40.000,00+	17.185,72
14/06	IMP GMF A LAS TRNS DEBITO	13718995+	993.848,00+	1.011.033,72
14/06	RETIRO EN EFECTIVO	13746647-	2.000,00+	1.009.033,72
16/06	NCSALDOS FAVOR CARTERA 2595956	13746647-	500.000,00+	509.033,72
17/06	IMP GMF A LAS TRNS DEBITO	13762965+	11.925,00+	520.958,72
17/06	RETIRO EN EFECTIVO	13769437-	1.200,00+	519.758,72
22/06	IMP GMF A LAS TRNS DEBITO	13769437-	300.000,00+	219.758,72
22/06	RETIRO EN EFECTIVO	13796653-	800,00+	218.958,72
30/06	PAGO INTERESES CTAS ACTIVAS	13796653-	200.000,00+	18.958,72
		13855872+	33,11+	18.991,83

Las tasas y tarifas se encuentran publicadas en nuestra página en internet www.girosyfinanzas.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero: Dr. Dario Laguado Monsalve. Dirección: Calle 70ª #11-83 Bogotá/Tel. y/o fax: (1)5439850/2351604 Horario: lunes a viernes 8:30am-12:30pm/2:30pm-5:30pm E-mail: reclamaciones@defensorialg.com.co